

**NACIONAL**

**La acción del EPR, réplica a otra etapa de guerra sucia**

No debe sorprender que una fuerza como el Ejército Popular Revolucionario (EPR) ejerza presión política, "seguramente menos espectacular y menos efectiva que la que ejerce la elite financiera", al hacer estallar ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex), porque se trata de las consecuencias del resurgimiento de la guerra sucia en el gobierno mexicano, afirma el escritor Carlos Montemayor.

El especialista en movimientos guerrilleros y autor del libro Guerra en el Paraíso dice en entrevista con La Jornada que la guerra sucia viene ocurriendo desde la administración anterior y ahora se ha reavivado. "Está el caso Atenco, y los excesos en la aplicación de sentencias contra líderes de ese movimiento, así como la represión del movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca en 2006. A esto le añadimos la represión y la ilegalidad ejercida desde el gobierno federal en casos como la protección a elites en Pasta de Conchos y el apoyo a las acciones ilegales en el caso de la Minera San Xavier en San Luis Potosí.

"En un país donde todos presionan (presiona Provida, los sistemas bancarios y financieros, los grandes capitales, las empresas trasnacionales, el Ejército, los gobiernos estadounidense y español, el FMI, etcétera), sería ilógico pensar que no presionaran también otras organizaciones nacionales." Montemayor puntualiza: "no estamos frente a un movimiento terrorista. Las acciones que reivindica el EPR son muy cuidadas en términos quirúrgicos; por tanto, sería aberrante y excesivo considerarlas acciones terroristas. Es claro que hay una intención de dañar las instalaciones de Pemex, pero no de una manera irreflexiva. Hay un interés claro de evitar pérdida de vidas humanas.

"La falta de vivienda, de seguridad social, de servicios de salud, es decir, la injusticia social prevaleciente y creciente en el país son violencia social permanente, a la cual confundimos y llamamos 'estabilidad social' o 'paz social'. Y a los movimientos de inconformidad social que se oponen a esta pseudoestabilidad los llamamos violencia. Es estar viendo el mundo al revés." La represión del Estado "se aplica en México contra activistas sociales, no contra los grandes delincuentes empresariales, financieros", considera Montemayor.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=politica&article=009n1pol>

**Ejército, Armada y SSP federal fortalecen la vigilancia de instalaciones estratégicas**

El Ejército, la Armada de México y la Secretaría de Seguridad Pública federal movilizaron a más de 18 mil efectivos para fortalecer la vigilancia de las instalaciones estratégicas del país, luego de que el Ejército Popular Revolucionario (EPR) se adjudicara la autoría de las explosiones ocurridas en ductos e instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) en Guanajuato y Querétaro, ocurridas del 5 de julio a la fecha.

La reacción de las fuerzas armadas fue inmediata, luego que el grupo guerrillero difundiera por la mañana un comunicado en el que dio a conocer

que tres pelotones mixtos de sus unidades rurales y urbanas realizaran "operaciones quirúrgicas de hostigamiento" e instalaran ocho cargas explosivas en ductos de la paraestatal ubicados en Celaya, Salamanca, Valle de Santiago, Guanajuato, y en la válvula de Coroneo, Querétaro.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=politica&article=006n1pol>

### **En Oaxaca no hay eperristas presos, dicen autoridades**

Ninguna corporación policiaca del gobierno de Oaxaca tiene detenidos a Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez (o Raymundo Rivera Bravo), presuntos militantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), como asegura esta organización en sus comunicados, informó hoy Sergio Segreste Ríos, secretario de Protección Ciudadana.

No obstante, el funcionario dijo que las policías federales y locales se declararon en alerta ante un eventual atentado, luego de que el grupo armado se adjudicó las explosiones ocurridas la semana pasada en instalaciones de Petróleos Mexicanos en Guanajuato y este martes en Querétaro.

Con apoyo del Ejército Mexicano, agregó, se instalaron retenes en los accesos carreteros a la capital del estado, además de realizar operativos en el centro histórico, centros comerciales, mercados, terminales de autobuses, así como barrios, colonias, fraccionamientos y municipios conurbados a la ciudad, "ante cualquier eventualidad".

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=politica&article=004n1pol>

*Nota relacionada en:*

### **Exige el EPR la liberación de los detenidos-desaparecidos**

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=politica&article=007n2pol>

### **Seguridad en las escuelas**

La propuesta de Felipe Calderón de realizar pruebas antidoping en las escuelas públicas, con el propósito de controlar el consumo de drogas, ha generado una polémica candente en nuestro país. Aparentemente se trata de una medida que resulta ya necesaria para proteger a nuestros niños y adolescentes del peligro cercano de caer en alguna adicción. Pero sería una acción que podría violar la privacidad de los alumnos y hasta contravenir ciertas normas internacionales. Estamos ante la intención expresa del gobierno federal de llegar con sus controles directos hasta las escuelas, aunque esto signifique la conculcación de los derechos fundamentales de los pupilos, y podría llegar a crear condiciones para la discriminación. Los adictos, que ya son víctimas del narcotráfico, podrían ser revictimizados con la prueba.

Es un hecho que la violencia, con sus expresiones diversas, crece con alarmante celeridad en las escuelas. Los maestros ejercen diferentes formas de violencia contra sus alumnos, desde el insulto y los señalamientos en público hasta el acoso sexual y los golpes. Y está también la violencia que se empieza a generar entre los propios alumnos, a veces con resultados trágicos para algunos de ellos. La escuela, que debería ser un espacio donde todos los miembros de la comunidad se sintieran seguros, genera

todo tipo de temores. La escuela es un espacio donde no sólo tienen lugar los procesos de formación, sino las relaciones que cotidianamente se construyen entre los miembros de la comunidad escolar. A estas relaciones se les concede poca importancia y no suelen ser objeto de estudio. Un buen índice de alumnos se siente con insegur

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/07/11/index.php?section=opinion&article=002a1pol>

### **Castigo a militares violadores, demanda de trabajadoras sexuales**

La noche del 11 de julio de 2006 en Castaños, Coahuila, un grupo de militares del 14º regimiento de caballería agredió a 14 bailarinas y trabajadoras sexuales del lugar, obligándolas a bailar desnudas para después violarlas en múltiples ocasiones.

Ante la impunidad de los hechos, a un año de distancia, la Red Mexicana de Trabajo Sexual, así como trabajadores de la salud y educadores de calle pertenecientes a la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer Elisa Martínez, bajo la consigna de ¡Ni perdón, ni olvido a los militares violadores! celebrarán mañana miércoles el Día Nacional de l@s Trabajador@s Sexuales.

*Nota completa en:*

[http://www.notiese.org./interior.shtml?sh\\_itm=99e6a137f83e53fcdf6ae2d85ac23aa1](http://www.notiese.org./interior.shtml?sh_itm=99e6a137f83e53fcdf6ae2d85ac23aa1)

## **ENTIDADES**

### **BAJA CALIFORNIA SUR**

#### **Violan derechos de niños jornaleros**

La industria agrícola es el sector donde se encuentra el mayor índice de trabajo infantil y de acuerdo a las estimaciones que se tienen, esta actividad mantiene al 70% de los niños que realizan una actividad económica, siendo muchos de ellos llevados a estos puntos por sus propios progenitores.

El realizar un trabajo que no les permite acceder adecuadamente a la educación, salud y entretenimiento, por mencionar algunas de sus derechos, se convierte en una clara violación de sus garantías, señaló el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jordán Arrazola Falcón.

El funcionario agregó que en términos generales, estos niños están expuestos a las peores formas de trabajo, ya que se desempeñan en un entorno peligroso bajo condiciones de esclavitud o de trabajo forzoso, además de que también participan en actividades ilícitas, como es el tráfico de drogas y la prostitución.

## **CHIAPAS**

#### **Zapatistas encabezan esfuerzo autónomo de resistencia ecológica en Huitepec**

La primera reserva ecológica indígena y autónoma del país, creada en marzo de este año por la junta de buen gobierno zapatista de Oventic, busca proteger un área boscosa de gran valor, amenazada por el crecimiento urbano de San Cristóbal de las Casas, la depredación ambiental y el saqueo de empresas trasnacionales.

Esta resistencia ecológica se ha convertido en un trabajo colectivo para centenares de bases de apoyo zapatistas que se turnan en el campamento instalado aquí. En las afueras de la reserva está el "campamento civil por la

paz", desde donde acompañan el proceso miembros de la otra campaña y la sociedad civil nacional e internacional.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=politica&article=020n1pol>

### **Chiapas: abren 46 procesos contra dos supuestos pederastas**

La Fiscalía General del Estado dio a conocer que se iniciaron 46 procesos penales contra Felipe de Jesús Reyes Vázquez y Alberto Agustín Ordóñez, maestros de un centro de educación preescolar público de esta capital, acusados de abusar sexualmente de decenas de niños de entre tres y seis años de edad.

Según los expedientes penales, 45 menores de edad fueron víctimas de "desfloración" y otros abusos sexuales. Se acotó que algunos narraron en sus declaraciones que los dos profesores que les impartían clases de música les tomaban fotografías, por lo que también se investiga si eran integrantes de alguna red de pederastia.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=estados&article=038n2est>

## **DISTRITO FEDERAL**

### **Convalida la SCJN sanciones penales en el DF**

La persona que "adquiera, desmantele, venda, enajene, comercialice, trafique, reciba, traslade y oculte productos ilícitos con conocimiento de esta circunstancia" recibirá de dos a siete años de prisión y de 50 a 120 días de multa. Si el valor de la mercancía es superior a 500 veces el salario mínimo (unos 25 mil pesos) la pena se incrementa de cinco a diez años y la multa de de 200 hasta mil 500 días de salario mínimo.

Esta disposición fue convalidada ayer por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual precisó que sea comerciante o cualquier persona, cuando tengan dos o más productos ilícitos en su poder se dará por acreditado el delito.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=capital&article=041n2cap>

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **Atenquenses piden ayuda en el Consejo de la Judicatura**

Un grupo de habitantes de San Salvador Atenco se manifestó ante las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal para solicitar la intervención de ese órgano colegiado en la agilización de los procesos que siguen pendientes en contra de líderes de esa localidad que se encuentran presos. Después de bloquear por algunos minutos el tránsito en la avenida Insurgentes Sur con dirección norte-sur, una comisión fue recibida por personal de la secretaría ejecutiva de la Comisión de Disciplina del consejo, y ahí entregó un escrito con sus peticiones. Luego del encuentro, los funcionarios se comprometieron a tener una respuesta concreta la próxima semana.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=politica&article=015n2pol>

## JALISCO

### **Se mantiene Elizabeth Gutiérrez en el cargo a pesar de la recomendación de la CEDHJ**

Sin importar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitiera una recomendación en su contra por el delito de tortura a un detenido y que no ha sido atendida por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), en un contrasentido a su función, la coordinadora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, Elizabeth Gutiérrez Fausto continúa en su cargo al tener como protector y padrino de bodas al ex procurador y gobernador interino, Gerardo Octavio Solís Gómez. La coordinación de una de las áreas más delicadas de la Procuraduría de Justicia por la necesidad de atención a personas que han sufrido un daño moral o material a causa de un delito se ha dejado en manos de una funcionaria que desde el 24 de diciembre de 1999, pesa sobre ella la recomendación 12/99 de la CEDHJ, con el asunto: violación al derecho de la integridad y seguridad personal por probable tortura, consigna un documento en poder de La Jornada Jalisco.

El expediente dirigido a los entonces, procurador de Justicia, Félix Javier Ledesma Negrete y al presidente municipal de Chapala, Alberto Alcántar Beltrán, se les informa de la queja 1149/98/III, por los hechos señalados por la otrora ombudsman jalisciense, Guadalupe Morfín Otero, al ser testigo de la detención de Daniel Real Barragán a quien acusaron de robo y violación, mismo que había sido golpeado e incomunicado, hechos acontecidos el 30 de mayo de 1998.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/07/11/index.php?section=politica&article=005n1pol>

### **Jalisco, de los estados con mayor contraste en la distribución de la riqueza: PNUD**

Especialistas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentaron aquí una síntesis del Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007 que habían dado a conocer en la capital del país a fines del mes pasado, pero puntualizaron en varios rubros respecto al estado de Jalisco, al que calificaron como uno de los que presenta mayores contrastes en el reparto de la riqueza, que uno de los mayores índices de migración entre sus habitantes y donde quedó de manifiesto que la cuarta economía del país está muy lejana de lograr un índice de desarrollo humano acorde con el potencial que manifiesta.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/07/11/index.php?section=politica&article=003n1pol>

## OAXACA

### **Las autoridades no pudieron comprobar la alta peligrosidad de los hermanos Sosa**

Los gobiernos federal y de Oaxaca no acreditaron que los hermanos Flavio y Horacio Sosa Villavicencio, integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), fueran presos de "alta peligrosidad", por lo que la juez federal María de Lourdes Lozano Mendoza les concedió ayer un amparo y ordenó a diversas autoridades administrativas que después de

recibir la notificación judicial trasladen a los dos procesados a un centro de reclusión de mediana seguridad ubicado en Oaxaca.

Fuentes judiciales consultadas explicaron a La Jornada que si la Procuraduría General de la República (PGR) no impugna el fallo de la juez en los próximos 10 días hábiles, entonces sí las autoridades penitenciarias federales estarían obligadas a dar cumplimiento inmediato a lo ordenado en el amparo.

Sin embargo, el abogado Eduardo Miranda Esquivel, presidente de la Unión de Juristas de México y defensor de los hermanos Sosa Villavicencio, aseguró en entrevista que por tratarse de un amparo "de plano", lo que jurídicamente corresponde es "que se les restituya en el goce de sus derechos humanos y procesales 24 horas después de que las autoridades responsables sean notificadas.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=politica&article=015n1pol>

## QUERÉTARO

### **Se adjudica el EPR ocho explosiones contra ductos de Pemex en dos estados**

El Ejército Revolucionario del Pueblo (EPR) se responsabilizó ayer al mediodía de las ocho cargas explosivas detonadas en los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) ubicados en Celaya, Salamanca y Valle de Santiago, Guanajuato, y en la válvula de seccionamiento de la casa de válvulas de los ductos de la paraestatal en la comunidad Presa de Bravo, municipio de Corregidora, Querétaro, entre 5 y 10 de julio, acciones que, informó en un comunicado, forman parte de una campaña de hostigamiento al gobierno de Felipe Calderón.

Ayer, alrededor de la una de la mañana, se registró una explosión en un gasoducto cercano a la carretera Querétaro-Coroneo, donde las llamas alcanzaron hasta 300 metros de altura. Las autoridades locales reportaron que el incidente estaba controlado, aunque varias familias salieron de sus casas y se refugiaron por unas horas lejos del lugar de la explosión.

Formado el primero de mayo de 1996, una vez que las 14 organizaciones armadas que lo integran llegaron a un acuerdo -entre ellas el Partido Revolucionario Obrero Clandestino-Unión del Pueblo (Procup) y el Partido de los Pobres (PdIp)-, el EPR apareció públicamente el 28 de junio en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez en la Costa Grande de Guerrero, al conmemorarse el primer aniversario de la matanza de 17 campesinos de la Organización Campesina de la Sierra del Sur.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=politica&article=003n1pol>

*Notas relacionadas en:*

#### **Atentados y equívocos**

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=opinion&article=002a1edi>

#### **La explosión en Presa de Bravo se sintió en al menos cuatro comunidades**

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/11/index.php?section=politica&article=005n1pol>

## **Rechaza secretario de gobierno presencia de EPR en Querétaro**

[http://rotativo.com.mx/queretaro/rechaza\\_secretario\\_de\\_gobierno\\_presencia\\_de\\_epr\\_en\\_queretaro/41,16,2735,html](http://rotativo.com.mx/queretaro/rechaza_secretario_de_gobierno_presencia_de_epr_en_queretaro/41,16,2735,html)

### **SAN LUIS POTOSÍ**

#### **No se pueden minimizar penas en Ley de Menores Infractores**

En caso que la Suprema Corte de Justicia de la Nación decida declarar inconstitucional la Ley de Menores Infractores de San Luis Potosí que consideraba una pena máxima de 12 años, se estaría incurriendo en un grave error por parte de los juzgados federales, aseveró el diputado local, Adrián Ibáñez Esquivel, quien se dijo inconforme de que la pena máxima sea reducida a cuatro años.

De acuerdo a la información dada a conocer por La Jornada San Luis este 9 de julio en una entrevista realizada al magistrado, Mariano Azuela, la Ley de Menores Infractores del Estado de San Luis Potosí era inconstitucional debido a que consideraba como un tiempo de internamiento máximo de 12 años para los delitos graves.

En los próximos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación podría definir echar para atrás la ley potosina, y obligar al Congreso del Estado a que la modifique en un plazo de 90 días.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/07/11/pol2.php>

#### **Ratifican demanda de abuso de autoridad contra cronista soletense**

Ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Silvia Elizabeth Velásquez Ramírez -hija del cronista de Soledad de Graciano Sánchez-, ratificó su demanda contra abusos de autoridad de parte del secretario general del ayuntamiento, José Concepción Gallardo.

Este martes, el cronista de esa demarcación Eduardo Velásquez Quintero y su hija acudieron a las oficinas del organismo en la capital del estado para remarcar las denuncias contra el secretario del ayuntamiento, José Concepción Gallardo Martínez en virtud de que fue él quien directamente ordenó la detención de la afectada por que presuntamente habría ido a reclamar el pago de tres catorcenos, a su padre dentro de la nómina municipal.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/07/11/pol19.php>

---

### **COMUNICADO**

*Si quieres adherirte al presente comunicado favor de enviar tu firma o la de tu organización a la Red de Vigías, nosotros las reenviaremos al Colectivo Voces Ciudadanas.*

#### **ACCIÓN URGENTE**

A la opinión pública:

El pasado miércoles 4 de julio fue detenido por fuerzas policíacas del Estado de México el activista ambiental y promotor de los derechos humanos Santiago Pérez Alvarado y remitido a la prisión de Temascaltepec en el suroeste del estado; el día de ayer la juez primero penal de esta localidad le dictó auto de formal prisión bajo la acusación de secuestro.

Santiago Pérez Alvarado es abogado por la UAEM y especialista en derecho legislativo, diplomado en temas de agua y desarrollo y se ha desempeñado

como promotor de los derechos humanos y la no violencia. Desde temprana edad se mostró preocupado por la situación de injusticia y abuso cometidas recurrentemente en contra de campesinos e indígenas del valle de Toluca y suroeste del Estado de México y por las afectaciones a los recursos naturales que generalmente han ido de la mano en estas regiones; a través de los años ha trabajado al lado de grupos organizados en la defensa de sus derechos y patrimonio, conformándose de manera natural como asesor y vocero de los diferentes movimientos sociales en los que ha participado, alcanzando un liderazgo ampliamente reconocido y el prestigio de hombre honesto, solidario y conocedor de los derechos sociales, ganando el respeto de sus compañeros de lucha y de quienes reconocen su trabajo como promotor de los derechos humanos y sociales y su exigencia por el camino de la no violencia.

Santiago Pérez ha acompañado en los últimos años diversas luchas pacíficas por la defensa de los recursos naturales y el patrimonio de los pueblos indios y campesinos como es el caso de la oposición a la pretensión del gobierno del Estado de México y grupos de inversionistas para desarrollar un centro de ski en el Parque Nacional Nevado de Toluca, en donde inclusive se consideró establecer la infraestructura necesaria para crear nieve artificial, siendo que no existen las características para semejante proyecto en este lugar, que además representa para los indígenas matlatzincas importante sitio de culto y en donde se encuentran valiosos vestigios arqueológicos; los bosques de coníferas de esta montaña son la principal zona captadora de agua que alimenta arroyos superficiales y subterráneos que corren en dirección al valle de Toluca y hacia el sur formando manantiales y cuerpos de agua que permiten el sustento de innumerables poblaciones por los municipios en donde afloran y corren como es el caso del río Temascaltepec que cambia su nombre a Pungaranchó y Cutzamala antes de incorporarse al río Balsas.

Otro movimiento en el que Santiago Pérez participa es la resistencia civil pacífica del Comité por la Defensa de los Recursos Naturales del río Temascaltepec conformado por decenas de comunidades del sur del Estado de México, Guerrero y Michoacán oponiéndose a la construcción de la presa de El Tule en la zona de San Pedro Tenayac municipio de Temascaltepec a través de la cual se pretende captar el agua del río del mismo nombre, que es importantísimo para la vida productiva y económica de la región, y conducirla a la planta potabilizadora Los Berros (considerada la más grande del mundo) como parte de la cuarta etapa del Sistema Cutzamala, para bombearla posteriormente a la ciudad de México y zona conurbada, en donde se desperdicia y fuga el mismo volumen que llega.

En el contexto de esta lucha es que se dan los hechos que llevaron a la actual detención de Santiago 9 años después; mientras se entablaban negociaciones con los gobiernos federal y estatal, las obras para la construcción de la presa en Temascaltepec seguían, esto se consideró una burla y provocó el enojo de los pobladores de San Pedro

Tenayac, quienes bloquearon el paso a las obras y retuvieron unas horas a dos técnicos de CNA para exigir la presencia de alguien con autoridad que explicara el porqué continuaban con las mismas. Sin embargo es preciso mencionar que nunca se agredió o humilló a las personas retenidas y Santiago Pérez se encontraba en la Ciudad de México en el proceso de negociación para este momento.



Posteriormente y debido al rezago y falta de efectividad en el pago de indemnizaciones por afectaciones a tierras y cultivos de los pobladores de varias comunidades de los municipios de Villa de Allende, Villa Victoria y Donato Guerra, provocadas por la construcción y operación del Sistema Cutzamala en las zonas contiguas a la planta potabilizadora, se crea el Frente Mazahua por la defensa de los Recursos Naturales en donde se congregan varias comunidades de municipios de la zona, que se organizan con la asesoría legal de Santiago Pérez Alvarado para solicitar a las instancias oficiales federales y estatales correspondientes el pago de las afectaciones y el resarcimiento de los daños proponiendo para ello un proyecto de desarrollo integral sustentable así como la dotación urgente de agua, de la cual carecen. Al no obtener respuestas, la solicitud se transformó en exigencia, obligando al gobierno a través de acciones de resistencia pacífica a voltear la mirada hacia ellos y sus graves problemas de pobreza, falta de servicios y oportunidades, obteniéndose una serie de beneficios como la dotación de tractores, invernaderos, etcétera. Sin embargo al tiempo que se entregaron estos insumos los operadores del gobierno del Estado de México, principalmente, aprovecharon para cooptar y dividir al grupo, promoviendo una fractura en su interior y conformándose entonces el Movimiento Mazahua por la defensa del agua, de los derechos humanos y los recursos naturales que continúa hasta ahora en la lucha legítima por la exigencia de sus derechos que se enmarca principalmente en un Plan de desarrollo sustentable, con la asesoría legal de Santiago Pérez Alvarado.

Es en este contexto en el que se ha desenvuelto el trabajo de Santiago quien a últimas fechas gestionaba junto con las Administraciones Municipales de Amanalco de Becerra, Donato Guerra, Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende, importantes aportaciones vía el Fondo Ambiental Metropolitano del gobierno del Distrito Federal para el desarrollo de la región.

En diversas ocasiones durante los últimos 15 años, el gobierno estatal ha promovido acciones y amenazas en contra del luchador social sin haberse hecho efectivas como hasta el miércoles de la semana pasada en que primero es detenido en Valle de Bravo por la policía ministerial y enseguida puesto en libertad al no haber sustento en las acusaciones y momentos después es reaprehendido por agentes de la policía estatal.

Es claro que su encarcelamiento obedece al interés de la reactivación de diversos proyectos de supuesto desarrollo a los cuales están asociados jugosos negocios que benefician principalmente a fuertes grupos de poder económico y político, pero que afectan el patrimonio natural y cultural de comunidades campesinas e indígenas del Estado de México que Santiago representa.

De esta manera ciudadanos y organizaciones sociales exigimos a los gobiernos Federal y del Estado de México la excarcelación inmediata de Santiago Pérez Alvarado y el cese del hostigamiento y represión de líderes y movimientos sociales en México y optar por aplicar sus esfuerzos a atender los problemas de pobreza y marginación social de las comunidades rurales de nuestro país.

Colectivo Voces Ciudadanas.  
Biocenosis AC-Región Monarca.  
José Antonio de la Cruz Hernández

Eugenia Barrios H-Ruiz  
Galia Uribe Puebla  
Andrés Basante Barrios.

Vigía Ciudadano del Ombudsman  
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.  
Tels. 5659.4980 / 5554.8094  
5658.5736 Fax: 5658.7279